



Plan de Contingencia del CEIP Santa Clara

Curso 2021-2022

Índice



- 0. Introducción (2)
- 1. Limitación de contactos (3)
 - 1.1. Entradas y salidas (3)
 - 1.2. Desplazamientos por el centro (5)
 - 1.3. Recreos (6)
 - 1.4. Actividades complementarias con presencia de público (7)
 - 1.5. Comunicación (7)
 - 1.6. Transporte a la escuela (8)
- 2. Medidas de prevención personal (8)
- 3. Limpieza, desinfección y ventilación (11)
- 4. Protocolo en zonas de trabajo (12)
- 5. Protocolo en áreas específicas (14)
- 6. Protocolo en servicios complementarios: aula matinal y comedor (16)
- 7. Gestión de casos (17)
- 8. Información y comunicación con las AMPA (19)

0. Introducción.

El presente documento constituye una actualización del Plan de Inicio del curso pasado, y se ha elaborado conforme a lo dispuesto y/o establecido en:

- Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021-2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021-2022, aprobada mediante Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad.

Pretendemos con este documento establecer los elementos de planificación y organización educativa para el curso 2021-2022, que contribuyan a garantizar el desarrollo del mismo de forma segura en los aspectos educativo y sanitario, manteniendo la educación presencial, minimizando el riesgo de contagios por COVID-19 en el centro, su transmisión interna y externa, y el control y contención de posibles brotes.

El Plan de Contingencia del CEIP Santa Clara contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial), que, por la evolución de la pandemia pudieran tener que adoptarse de acuerdo a dos posibles escenarios:

- Nueva normalidad, **niveles de alerta 1 y 2**. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.
- **Niveles de alerta 3 y 4**. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Para ello **las programaciones didácticas contemplarán las orientaciones didácticas y metodológicas** previstas para cada una de los modelos de formación, así como la plataforma educativa empleada a tal fin.

El centro educativo designará a una persona responsable de los aspectos relacionados con COVID-19, que deberá estar familiarizada con todos los documentos relacionados con centros educativos y COVID-19 vigentes.

Este plan ha sido aprobado por el consejo escolar, tras ser informado y escuchado por el claustro, con anterioridad al inicio de la actividad lectiva del citado curso y se dará a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa, tanto al inicio de curso como a lo largo del mismo.

1. Limitación de contactos.

De forma general se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros:

- En las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.
- En los desplazamientos del alumnado por el centro educativo o cuando se encuentren fuera del aula.

Limitación de contactos en el aula

De acuerdo con el ANEXO I de la guía educativo-sanitaria tanto en la etapa educativa de Educación Infantil como en los niveles educativos de 1º a 4º de Educación Primaria se establecerán GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLE (GCE).

En los niveles de 5º y 6º de Educación Primaria la organización del alumnado se hará como grupo ordinario manteniendo la distancia de 1,5 metros (se puede flexibilizar hasta 1,2 metros de distancia entre personas).

En aquellos GCE que por circunstancias organizativas o de cupo puedan cumplir esta organización, a saber los niveles 1º y 4º de educación primaria que contarán con tres grupos, se procurará garantizar esta distancia entre alumnado en el aula.

Los espacios que se utilizarán para los grupos resultantes de la organización de los grupos ordinarios serán:

- Aula de Idiomas (6ºC)
- Aula de Biblioteca (5ºC)
- Aula de Música (4ºC)

El uso de la mascarilla será obligatorio:

- En todo el profesorado y resto de personal que presta servicios en el centro educativo, así como aquellas personas que accedan al mismo por circunstancias diversas.
- A partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertinencia a un grupo de convivencia estable.

1.1. Entradas y salidas.

Se establecen entradas y salidas escalonadas y por espacios diferenciados.

Se acotará y señalizará con pintura, cintas o pegatinas, el área o espacio concreto que se destinará al control de la entrada o salida.

También se identificará en las aceras de la calle Clavileño las zonas de espera de los diferentes grupos.

ENTRADAS

Alumnado de Educación Infantil
Entrarán al centro de manera escalonada. El/La tutor/a los recibirá en el portón de acceso y los acompañará al aula. Los padres serán puntuales para evitar que se junten demasiadas personas. Siempre mantendrán la distancia de seguridad de 1,5 metros.
Turno de entrada que podrá ser rotatorio cada mes: 5 años A - 4 años A - 3 años A - 5 años B - 4 años B - 3 años B. Los grupos A entrarán a las 9 h y los grupos B a las 9:05 h. Los padres no se quedarán a la entrada cuando dejen a sus hijos, evitando aglomeraciones.
Se dibujará una línea donde se situarán los alumnos y los padres en otra que no sobrepasarán para que el reparto sea ágil. Los padres de infantil no pueden ocupar las aceras, sólo los niños. Se enviará un recordatorio a las familias sobre cómo deben actuar en especial a las salidas.

Alumnado de Educación Primaria
Grupos de 1º
El 1er día el alumnado de 1º entrarán a las 9,30 h por la calle de la Virgen al hall del edificio con mascarilla. Allí, los/las tutores/as de 1º formarán los nuevos grupos. La recogida del alumnado por las familias será en la plaza del Convento Santa Clara. El resto del curso, accederán al centro: los grupos 1ºA y 1ºB por la puerta metálica 1 y el grupo 1ºC por la puerta metálica 2 de C/ de la Virgen que da acceso a sus aulas. Las tutoras los recibirán en la puerta y en fila los acompañarán al aula. Hará la fila cada curso a un lado de la puerta. Entrarán sucesivamente. Las aulas de primero serán las más cercanas al hall, en orden 1ºA, 1ºB y 1ºC
Grupos de 2º
El 1er día entrarán a las 9 h. al hall del edificio donde se formarán los dos nuevos agrupamientos. El resto del curso, accederán al centro por la puerta metálica 2 de C/ de la Virgen que da acceso a sus aulas. Los tutores o el profesor especialista (según corresponda) los recibirán en la puerta y en fila los acompañarán al aula. Entrará primero 2º B. Harán la fila cada curso a un lado de la puerta. Entrarán sucesivamente.
Grupos de 3º
El 1er día entrarán a las 9:30 h directamente al gimnasio, o en su defecto en el hall principal (se abrirán todas las ventanas) donde se formarán los nuevos grupos. El resto del curso, entrarán al centro a las 9:05. Esperarán a que pasen los alumnos de 4º P. Accederán al centro por la puerta blanca principal de Paseo del Parque. Los tutores o el profesor especialista (según corresponda) los recibirán en la puerta y en fila los acompañarán al aula. Hará la fila cada curso a un lado de la puerta una vez que hayan pasado los alumnos de 4ºP. Las aulas de 3º se sitúan en la planta baja.
Grupos de 4º
Accederán al centro por la puerta blanca principal de Paseo del Parque. Los tutores o el profesor especialista (según corresponda) los recibirán en la puerta y en fila los acompañarán al aula. Hará la fila cada curso a un lado de la puerta. Entrará primero 4º C, luego 4º B y finalmente 4º A.
Grupos de 5º y 6º
Accederán al centro por el portón de Paseo del Parque. Los tutores o el profesor especialista (según corresponda) los recibirán en la puerta y en fila usando la mascarilla los acompañarán al aula. Entrarán por orden Estos alumnos estarán solos en la fila sin estar acompañados por los padres. El primer día pasarán primero los alumnos de 5º P a las 9 h directamente a la pista donde se formarán los nuevos grupos.

Grupos de 4º
Accederán al centro por la puerta blanca principal de Paseo del Parque. Los tutores o el profesor especialista (según corresponda) los recibirán en la puerta y en fila los acompañarán al aula. Hará la fila cada curso a un lado de la puerta. Entrará primero 4º C, luego 4º B y finalmente 4º A.
Grupos de 5º y 6º
Accederán al centro por el portón de Paseo del Parque. Los tutores o el profesor especialista (según corresponda) los recibirán en la puerta y en fila usando la mascarilla los acompañarán al aula. Entrarán por orden Estos alumnos estarán solos en la fila sin estar acompañados por los padres. El primer día pasarán primero los alumnos de 5º P a las 9 h directamente a la pista donde se formarán los nuevos grupos.
Orden de subida Puerta blanca principal: 1. Cuarto C 2. Cuarto A y B Portón: 1. Quinto A, B y C 2. Sexto C 3. Sexto A y B

Los alumnos en fila mantendrán la distancia. De 3º a 6º de Primaria se pondrán señales en la línea de cada curso donde se ubicarán los alumnos con el objetivo de que mantengan distancia de al menos un metro entre ellos.

SALIDAS

3º A y B saldrá por la puerta blanca del Paseo del Parque.
5º A y B, 4º A y B saldrán por orden por la puerta del recreo y por el portón de Paseo del Parque ya que es necesario dejar libre la escalera para que bajen los alumnos del comedor.
6º A, B y C, 4º C 5º C bajarán la escalera y saldrán por la puerta del recreo y por el portón de Paseo del Parque.
El primer tramo de la escalera debe estar libre por ser éste el que utilizan los alumnos que van al comedor.
Se seguirá escrupulosamente el recorrido marcado para evitar cruces innecesarios.
El profesor a cargo del grupo saldrá con los alumnos.

1.2. Desplazamientos por el centro.

Los alumnos se desplazaran en fila por los pasillos del centro dejando entre ellos una distancia de separación de al menos dos baldosas. En todo momento seguirán el recorrido marcado en el suelo con flechas.

En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quién acuda al aula de referencia.

1.3. Recreos.

La Guía Educativa Sanitaria de Inicio de Curso 2021-2022 establece que: “En el escenario de nueva normalidad **se permite la interacción entre grupos de un mismo curso** sobre todo en actividades al aire libre (**recreos**, actividades deportivas, proyectos...). De esta manera se flexibiliza la limitación de contactos, pero se mantiene la limitación de otras interacciones y se posibilita el cambio de escenario, en caso de que sea requerido.”

La organización de los recreos de este curso tendrá las siguientes características:

RECREO DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Se establecerán DOS turnos de recreo.
- Se dividirá el recreo en tres espacios mediante vallas, habilitándose de esta forma tres espacios diferenciados.
- En cada turno saldrán tres grupos de alumnos por niveles, con la siguiente disposición:
 - Turno 1 (11:30 a 12:00): Línea B
 - Turno 2 (12:00 a 12:30): Línea A

RECREO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Se establece un único turno de recreo.
- Se crearán seis espacios diferenciados para cada uno de los niveles de primaria. El alumnado deberá permanecer en el espacio que le corresponda, rotando de un espacio a otro semanalmente.
- Para facilitar una salida y entrada escalonada del alumnado se podrá optar por adelantar y/o retrasar la salida y entrada del alumnado, especialmente en el edificio antiguo. quedando como sigue:
 - 12:00-12:30 alumnado de 3º y 4º de primaria.
 - 12:05-12:35 alumnado de 5º y 6º de primaria.
- El alumnado de los grupos de tercero de primaria accederán al patio de recreo por el portón grande de Paseo del Parque. El resto de niveles lo harán por el acceso al patio desde el edificio.
- El alumnado de los diferentes grupos se desplazarán por los pasillo de manera ordenada, en fila, ACOMPAÑADOS DEL/DE LA PROFESOR/A con el cual hayan tenido la sesión previa al recreo.
- Una vez en el patio, se dirigirán ordenadamente a la zona asignada esa semana, permaneciendo en la misma y tomando el almuerzo guardando la distancia de 1,5 metros.
- El profesorado con turno de recreo supervisará que el alumnado no salga de la zona asignada. Para ello habrá un/a maestro/a por cada una de las zonas. Al entregar el cuadrante de turno de recreo se especificará el espacio asignado a cada maestro/a, organizados de forma rotatoria.

- En los juegos donde sea necesario el balón (liga de juegos inclusivos) se utilizará gel hidroalcohólico al inicio y al terminar se lavarán las manos.



1.4. Actividades complementarias con presencia de público.

Las actividades deportivas, celebraciones del centro y otras complementarias que tenga lugar en el centro educativo en los que esté o no prevista la asistencia de público, se realizarán, siempre que se pueda, al aire libre.

Los asistentes deberán guardar una distancia de 1,5 metros.

En aquellos eventos deportivos o celebraciones del centro que tengan lugar fuera del recinto escolar, los asistentes igualmente mantendrán la distancia de 1,5 metros.

1.5. Comunicación.

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática. En aquellos casos en los cuales sea posible guardar la distancia de seguridad correspondiente y el número de participantes no sea muy numeroso, se podrá optar por reunión presencial, desinfectando adecuadamente el mobiliario utilizado y ventilando la estancia.

Se promoverá, no obstante, que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas que sea posible, se realicen de forma telemática.

La plataforma empleada para las reuniones telemáticas será MICROSOFT TEAMS.

COMUNICACIÓN CON FAMILIAS

Antes del inicio de curso se dará a conocer a las familias el Plan de Contingencia, mediante la plataforma EducamosCLM y la página web del centro.

Se priorizarán las entrevistas telemáticas con las familias mediante MICROSOFT TEAMS preferentemente. Si fuera imprescindible la reunión presencial se adoptarán las medidas preventivas necesarias: mascarilla obligatoria, distancia de seguridad, desinfección.

Se procurarán llevar a cabo las reuniones generales las familias de forma telemática.

En las entradas y salidas al centro del alumnado se evitarán los contactos no programados con familiares de alumnos/as. Los padres y madres de alumnos/as mantendrán la distancia de 1,5 metros al dejar a sus hijos en el centro y al recogerlos.

Los trámites de tipo administrativo se llevarán a cabo con cita previa. De igual modo cuando se requiera ser atendido por la Jefatura de estudios o la Dirección del centro se pedirá cita previa.

En octubre se mantendrá una reunión general presencial con los padres de los alumnos en el patio de recreo o una zona amplia en la que se puedan cumplir las medidas preventivas.

1.6. Transporte a la escuela.

Con el fin de limitar los contactos, se recomendará a la comunidad educativa la priorización del transporte activo (andando o bicicleta) en rutas seguras a la escuela como opción de movilidad que mejor garantice la distancia interpersonal, siendo además una opción más saludable y que evita compartir espacios cerrados.

2. Medidas de prevención personal.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa. Así mismo, estas actividades se incluirán de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se pueda trabajar de forma integral la salud.

CONTENIDOS

- Síntomas de la enfermedad
- Cómo actuar ante la aparición de síntomas
- Medidas de distancia física y limitación de contactos
- Higiene de manos y resto de medidas de prevención personal
- Uso adecuado de la mascarilla.
- Conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno.
- Fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros.
- Prevención del estigma ante el padecimiento de la enfermedad.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- **Higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Se

recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en niños/as menores de 3 años que se meten las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.

- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión.
- **Al toser o estornudar**, no retirarse la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- **Usar pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos.
- **Uso obligatorio de la mascarilla** a partir de los 6 años y por todo el profesorado y resto de personal.

En cuanto a la **higiene de manos**:

- Se incluirá en la práctica educativa las medidas preventivas sobre la transmisión del COVID19.
- Se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

Organización dentro del horario escolar del lavado de manos.

En **Educación Infantil** se marcarán momentos a lo largo de la jornada de lavado de manos.

Será la tutora quien los organice al contar con lavabos dentro del aula de uso exclusivo de sus alumnos.

En especial el lavado de manos será recomendable tras compartir juguetes.

En los grupos de **Educación Primaria** se organizarán los momentos de lavado de manos en dos modalidades:

1. **Con gel hidroalcohólico** dentro del aula que será organizado por el tutor o maestro responsable del grupo. Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.
2. **Con agua y jabón** al menos antes del desayuno:
 - 1º A, B y C su horario de lavado de manos será a las 11:45 h aproximadamente.
 - 1º A utilizará el baño de las niñas, que cuenta con tres lavabos, de 11:40 a 11:50.
 - 1ºB utilizará el baño de los niños. Comenzará a las 11:45.
 - 1ºC utilizará el baño de las niñas. Comenzará a las 11:50 h.
 - Coordinarán esta actividad las tutoras. Planta sótano. Cuarto de baño derecha. Edificio Calle la Virgen.
 - 2º A y B su horario de lavado de manos será a las 11:45 h.

- Coordinarán esta actividad las tutoras. Planta sótano. Cuarto de baño izquierda. Edificio Calle la Virgen.
- 3º A y 3º B su horario de lavado de manos será a las 11:45 h.
- Coordinarán esta actividad las tutoras. Planta baja. El baño no es compartido por más niveles y puede ser modificado el horario de uso por los/las tutores/as. Cada baño será utilizado en exclusiva por un curso.
- 4º A y 4º B su horario de lavado de manos será a las 11:40 h. Coordinarán esta actividad las tutoras. Cada nivel utilizará en exclusiva un baño. Planta 1.
- 4º C su horario de lavado de manos será a las 11:40 h en el baño de los niños. Planta 2.
- 6º A y 6º B su horario de lavado de manos será a las 11:50. Coordinarán esta actividad las tutoras. Cada nivel utilizará en exclusiva un baño. Planta 1.
- 6º C, 5º A y B a las 11:50 h. Coordinarán esta actividad las tutoras. Planta 2.
- 5º C cuenta con lavabo en el aula.
- El baño de las niñas lo utilizará 5º B y 6º C y el baño de los niños 5º A y 4º C. Si se observará que en 15 minutos no pueden lavarse las manos los dos cursos comenzarían a las 11:40.

Se dispondrá cartelería específica con recomendaciones sobre el lavado de manos. Esta se encontrará en el aula y en los lavabos.

También se dispondrá cartelería sobre las conductas apropiadas para evitar el contagio: evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión, al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

Uso de la mascarilla.

Se incluirá en la práctica educativa el **uso adecuado de la mascarilla** como medida preventiva ante la transmisión del COVID19. Se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las mismas: se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.

Se establecerá la cartelería correspondiente en el aula que recuerde al alumnado las recomendaciones.

Utilizarán la mascarilla obligatoriamente los/las alumnos/as a partir de 6 años. Las mascarillas, cuando no sean necesarias, las introducirán en una bolsa exclusiva para ellas de papel o tela, nunca de plástico y que llevará el nombre del alumno.

El uso de mascarilla será obligatorio en todo el profesorado y resto de personal que preste servicios en el centro educativo, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal.

3. Limpieza, desinfección y ventilación.

Se intensificará la limpieza, en especial en los baños y en las superficies de mayor uso. Se establece un protocolo de limpieza y desinfección que requerirá de personal de limpieza en el centro durante la jornada escolar.

Protocolo de limpieza y desinfección:

1. Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
2. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características.
3. En las aulas, será suficiente con realizar la limpieza una vez al día, incluido mobiliario (mesas y otras superficies de contacto, etc.).
4. En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se indica la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
5. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se desinfectará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla. Se procederá igualmente con la fotocopidora.
6. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado, y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.
7. Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

Ventilación:

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación y reforzar algunas recomendaciones relacionadas.

La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el

espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.

En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior y, si no lo fuera, garantizar una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

Gestión de los residuos:

Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

4. Protocolos en zonas de trabajo.

Es recomendable, siempre que sea posible, mantener las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias, etc., abiertas, o anular temporalmente los mecanismos que obligan a manipular los pomos y tiradores para permitir su apertura simplemente mediante empuje.

Se recomienda que los integrantes de la comunidad educativa traigan sus propios envases de agua.

En todas las dependencias se deben reubicar los elementos y equipos de trabajo a usar, de forma que los usuarios procuren mantener la distancia mínima de seguridad (ejemplo: aulas de

informática, biblioteca,...). Se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa de alumnos sea la máxima posible, para minimizar la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.

Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día para no minimizar la distancia inicial. Por ello debe buscarse alternativas al trabajo en grupo uniendo mesas.

Todas las aulas y otras dependencias, donde pueda ser requerido por la actividad, contarán con un envase pulverizador con solución desinfectante para superficies (con propiedades viricidas para SARS-COV2) y bayetas desechables, porciones de las mismas o dispensador de papel individual con objeto de desinfectar. Debe permanecer fuera del alcance de los alumnos.

Se mantendrá durante todo el curso la misma silla y mesa adjudicada para cada estudiante, pese a que estos estudiantes no guarden la norma de estar en ella sentada durante toda la sesión. Se debe intentar que no se produzcan intercambio de sitio entre el alumnado. En este sentido, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas (lo cual potencia acortar las distancias y compartir materiales).

Los abrigo y mochilas se colocarán en las aulas de forma independiente, a fin de que no se mezclen o contacten unos con otros.

Se posibilitarán las reuniones y las sesiones de tutoría por vía telemática.

Los útiles y materiales de trabajo (como tizas, rotuladores, borradores, punteros, etc.) serán individuales siempre que sea posible, pues los objetos compartidos pueden actuar como vectores de transmisión. Si fuera necesario compartir equipos (ordenadores, impresoras, fotocopiadoras, faxes, teléfonos, proyectores, etc.) o útiles (encuadernadoras, grapadoras, carros, etc.), las usuarias y usuarios llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de su utilización. Para ello se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica. Asimismo, se procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto por parte de la persona usuaria antes y después de su utilización.

Para minimizar riesgos se procurará reducir, al mínimo imprescindible, la documentación en papel a utilizar.

Se debe vigilar y fomentar que los alumnos no compartan objetos ni material de trabajo. Se procurará no compartir material entre clases ni grupos de convivencia (solo equipos necesarios y tras su limpieza). Si fuera imprescindible compartir material en alguna sesión, se procurará que sea compartido únicamente entre un pequeño grupo de alumnos, siempre los mismos (pareja, trío, etc.).

En el caso de realizar préstamos de libros de biblioteca, tras su recepción deben dejarse en cuarentena en contenedores, sin manipulación alguna y sin que estén al acceso de ser usados de nuevo por otros posibles usuarios. Se debe evitar que el alumnado comparta alimentos (en almuerzo, comida, merienda y cena).

Aseos:

Se limitará el aforo en función de la disponibilidad de aseos.

Se recomienda la instalación en su interior de papeleras provistas de bolsa y tapa, preferentemente accionadas por pedal.

Se instalarán carteles relativos a la higiene de manos.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán en función de la intensidad de uso.

Si disponen de ellas, se mantendrán las ventanas abiertas de forma permanente.

Atención al público:

Se restringirá todo lo posible el acceso de público a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias, acotándose aquellas a las que pueden acceder y estableciendo sistemas de cita previa para la realización de trámites. Para permitir el acceso se exigirá a todas las personas la utilización de mascarilla. Si es posible, la atención se hará a través de mampara o cristal

Las personas que manipulen documentos, libros de préstamo y paquetes procedentes del exterior tendrán a su disposición solución desinfectante y extremarán la higiene de manos. Para tareas en las que se manejen gran cantidad de objetos o documentos compartidos (gestión de bancos de libros, procedimientos administrativos con gran cantidad de participantes, etc.) se pondrán guantes a disposición de las trabajadoras y trabajadores.

5. Protocolos en áreas específicas.

Clases de Educación Física

- Se establecerán grupos estables dentro de cada curso para trabajar las diferentes UDD. Estos grupos se podrán modificar al inicio de cada trimestre.
- Se van a repartir los espacios del recreo por cursos y docentes estableciendo rotación de las zonas que se pueden usar en las clases de EF.
- Uso de implementos autoconstruidos por cada alumno/a y si la UDD lo requiere se podrá pedir a las familias que traigan a las clases material personal (por ejemplo raquetas de bádminton).
- Se priorizarán al menos en el primer trimestre los deportes individuales y/o juegos deportivos de cancha dividida.
- Si en algún momento determinado algún alumno/a necesita quitarse la mascarilla podrá hacerlo en el espacio destinado para ello (lejos del resto del grupo). Para ello utilizarán un cuelga mascarillas para así evitar manipularla de la parte delantera.

- Cada alumno/a dejará su bolsa de aseo en el punto establecido para ello. (Números pintados en las diferentes pistas separado a 1,5 m entre sí)
- Todos los alumnos/as se lavarán las manos con gel hidroalcohólico al inicio de la sesión. También lo harán (con agua y jabón) antes de pasar a la misma en los aseos destinados a cada grupo de clase. El maestro/a velará para que en los mismos se mantenga distancia.
- Se colocarán geles hidroalcohólicos en las pistas y también desinfectante para aplicarlo en el material que se manipule (siempre se desinfectará bajo la supervisión del maestro/a).
- Se intentará minimizar el uso de material en las clases.
- Todos los alumnos/as deberán bajar su botella de agua con el nombre puesto para que en caso de que necesiten hidratarse pueda utilizar la misma y así evitar pasar al baño en la medida de lo posible.
- Se evitará la utilización del gimnasio para la realización de actividades físicas moderadas e intensas.

Clases de Música

- Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas.
- En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.
- No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.
- Se recomienda que los instrumentos sean de uso individual.
- En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, a no ser que éstas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

Profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

En los grupos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, la intervención del personal especializado en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor.

Otro profesorado especialista.

En general, el profesorado especialista, más en concreto en las etapas de Educación Infantil y Primaria, atenderá, preferentemente, en las horas de docencia correspondientes, a los grupos que no se configuran como grupos estables de convivencia, manteniendo la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.

En los grupos constituidos como grupos de convivencia estable, atenderá al alumnado de acuerdo con la disponibilidad horaria, siempre que se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros entre el profesorado y el grupo de convivencia estable (preferentemente, en espacios al aire libre), sin que sea necesaria la presencia del profesorado tutor del grupo.

Los Auxiliares Técnicos Educativos, Fisioterapeutas, Técnicos Sanitarios y Técnicos Especialistas en Interpretación de Lengua de Signos desarrollarán los programas de intervención diseñados garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla, pantalla, guantes cuando la intervención requiera de actuaciones que impliquen un mayor acercamiento al alumnado.

6. Protocolos en servicios complementarios: comedor.

- Se establecerán dos turnos de comedor.
- Los alumnos de Educación Infantil, y los cursos 1º a 3º de primaria que se encuentran en grupos de convivencia comerán en la misma mesa sin guardar la distancia de 1,5 m. Los hermanos de estos alumnos que cursan 4º, 5º y 6º de primaria comerán en el aula contigua manteniendo la distancia de 1,5 m.
- Los/las usuarios/as tendrán asignado un puesto fijo durante todo el curso.
- El primer turno será de 13 a 14 h en septiembre y junio y de 14 a 15 h el resto del curso. Este turno se reservará para alumnos de aulas convivientes y hermanos.
- El 2º turno será de 14 a 15 h en septiembre y junio y de 15 a 16 h el resto del curso.
- Cada alumno traerá una bolsa de tipo reutilizable y con asas que permitan meter su chaqueta o abrigo en ella.
- Cuando el alumno/a termine de comer se limpiará su puesto para que sea ocupado por otro alumno.

Traslados del aula matinal al aula y del aula al comedor:

Aula matinal

- La persona encargada recibirá a las 9 h de las monitoras los alumnos del aula matinal y se quedarán en el hall separados por grupos de convivientes al inicio de la mañana.
- Por turno y cuando la tutora esté pasando con su grupo ésta los mandará incorporarse a su aula a excepción de los alumnos de 3 años que los acompañará.

Comedor

- La persona encargada recogerá a los alumnos de comedor y los llevará al hall separados por grupos de convivientes. Se señalará en el suelo el lugar de cada grupo.

- Las tutoras de 1º y 2ºP llevarán a los alumnos al comedor.
- Los alumnos de 1º y 2ºP se intentará que vayan al comedor con las manos lavadas evitando así aglomeraciones en los baños.
- Los alumnos de 3º, 4º, 5º y 6ºP se lavarán las manos antes de comer en los cuarto de baño asignados. Las tutoras vigilarán que accedan directamente al aula asignada para comer no quedándose en el pasillo.
- A la salida del comedor y hasta que los alumnos/as sean recogidos por sus padres todos deberán usar mascarilla.
- Los padres serán puntuales en la recogida y esperarán en la calle hasta que se les entregue al alumno/a.
- Los alumnos becados podrán solicitar recoger el menú para llevarlo a casa.

7. Gestión de casos.

1. El centro educativo informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres, madres y otras figuras parentales, o al alumnado mayor de edad, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo. Los centros educativos pueden establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos/as a la entrada al mismo.
2. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19. Es de especial importancia insistir en este mensaje en la comunidad educativa.
3. Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública o la unidad responsable designada de la comunidad o ciudad autónoma en base al documento técnico elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos" (y sus actualizaciones posteriores), incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
4. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente. Se le llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica. La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula. Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto.
5. Si la persona que inicia síntomas no puede llevar una mascarilla quirúrgica (menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, u otras sobrevenidas en el

contexto del proceso agudo) la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable (el centro deberá disponer de un stock de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso).

6. Se contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad. La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o con quien su comunidad autónoma haya designado, o llamar al teléfono de referencia de su comunidad autónoma para responder ante un caso sospechoso de COVID-19. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

7. En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

8. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública o la unidad responsable designada de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo en caso de que se diera algún caso.

9. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID19.

10. Salud Pública o la unidad o servicio que la comunidad autónoma haya designado, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.

11. Las autoridades Sanitaria y Educativa valorarán las actuaciones a seguir en caso de brote, siguiendo la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.

12. Se evaluarán cómo se están implementando las medidas en el centro educativo de manera colaborativa entre sanidad y educación, en caso de brote/s.

Coordinación centros educativos con centros de salud. Formación.

El personal que atiende la línea telefónica 900 122 112 será el encargado de resolver todas las dudas sobre la COVID-19 que surjan en la comunidad educativa.

Del mismo modo, el servicio sanitario de referencia de cada centro educativo según los canales de comunicación que se establezcan para ello, serán los encargados de fomentar la educación para la salud en materia de COVID-19 en el centro educativo.

Para ello, al inicio del curso escolar, los equipos directivos se pondrán en contacto con los centros de Atención Primaria de su área para:

1. Conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud/consultorio.
2. Coordinar una sesión formativa, presencial o telemática, en el caso de que así lo soliciten al centro de salud. A esta sesión formativa acudirá el Equipo COVID-19 que podrá estar compuesto por el director, el coordinador de riesgos laborales, el responsable de formación del centro, un representante de las familias que forme parte del Consejo Escolar/AMPA, el responsable COVID19 designado por el centro, así como cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa que el centro designe. De este modo, el Equipo COVID-19 continuará con la estrategia iniciada el curso pasado de:
 - Sensibilización y difusión de la información a todos los agentes que conforman la comunidad educativa.
 - Establecimiento del canal de comunicación en el propio centro educativo y con el centro de salud, donde recibir las consultas y las dudas que puedan surgir a lo largo del curso, devolviéndose nuevamente información a la comunidad educativa.
3. Hacer efectivo, en caso necesario, el procedimiento de colaboración y coordinación entre los centros educativos y los centros de salud de Castilla-La Mancha para dar una respuesta eficaz tanto al alumnado considerado como vulnerable para el COVID-19 como para el alumnado con enfermedad crónica, en virtud de la Resolución de 08/04/2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. En este sentido, el personal sanitario del centro de salud, en cuya zona básica de salud se encuentre situado el colegio, proporcionará, previa solicitud de la familia o del propio centro educativo, la información, asesoramiento y atención sanitaria que sea necesaria para la correcta atención del alumnado. Del mismo modo, el personal sanitario de los centros de salud colaborará en la información y formación del personal docente y de las familias facilitándoles material de apoyo debidamente contrastado y elaborado para centros docentes.

8. Información y comunicación con las AMPA.

- El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.
- Es importante el intercambio de información con las AMPA, ya que las familias y los tutores legales deben conocer con claridad todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad educativa y toda la información sobre la correcta implementación de las medidas. Así mismo es importante ya que pueden colaborar contribuyendo a promover la difusión de la información útil.

- En el caso de las AMPA, (las familias y/o tutores) deberán estar informadas claramente de las condiciones de inicio de curso, y de su papel activo en la vigilancia de la aparición de síntomas, de la evolución de la pandemia y posible evolución de la actividad educativa a diferentes escenarios.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar sólo en caso de necesidad urgente o por indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- Cada centro debe disponer de medios para asegurar el contacto con el alumnado y las familias que no se conectan o no participan en actividades no presenciales, identificando cuál es su situación y comunicándola para garantizar que disponen de los medios necesarios para afrontar la actividad lectiva no presencial en caso de que deba producirse. Debe realizarse un seguimiento educativo específico de este alumnado.

Al respecto de esto último, los tutores y el E. de Orientación analizarán las situaciones de los alumnos con necesidades, ya sea por situación de vulnerabilidad social, necesidad de refuerzo educativo, familias sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas, vulnerabilidad emocional por la situación vivida u otra causa. Analizada la situación se programará la intervención coordinándola con los Servicios Sociales y otras instituciones si fuera necesario. Se hará uso de los ordenadores de manera sistemática con el objetivo de minimizar la brecha digital detectada